

LA PROVINCIA

Diario Literario

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Minagastin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

Sr. Director de LA PROVINCIA.
Casillas de Flores 7 de Junio de 1891.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: No sabe V. cuanto le agradeceré que si lo concepto digno de su publicación, se digne insertar en su apreciable periódico, el adjunto escrito, para conocimiento del público, y para que este juzgue con su imparcial criterio, al modo de obrar en las últimas elecciones, por la autoridad local y demás personas que han tenido carácter oficial en las mismas, por lo que a esta localidad se refiere.

Anticipa a V. por todo las más deferentes gracias, y se ofrece de usted atento y seguro servidor

q. b. s. m.

GUILLERMO SERRADILLA

HISTORIA

DE UNAS ELECCIONES MUNICIPALES, MODELO DE LAS MISMAS

Erased un pueblo, que según he podido averiguar, lo nombran Casillas de Flores, en el partido de Ciudad Rodrigo, donde existe un alcalde interino, modelo de todos los monterillas habidos y por haber.

Cuentan las crónicas que sin embargo de regir una ley electoral por el sufragio universal, el aludido alcalde ha interpretado sus preceptos, allá a su modo; y ha dicho, sin duda para su capote: así vengan leyes, que lo que es para mí como sino existieran, puesto que yo obraré según me dicte mi mollera. Y en efecto así lo ha hecho, comaverá el curioso lector, que se digne fi-

jar su atención en este desaliñado relato.

El artículo 12 de la referida, preceptua que los alcaldes bajo su responsabilidad, harán fijar a las ocho de la mañana del día 10 de Abril, en el sitio acostumbrado, cuatro listas diferentes de que se hace referencia en el mismo, para hacer todo vecino por escrito ó de palabra cuantas reclamaciones se refieran al derecho de sufragio.

¿Creerán mis buenos lectores que así tuvo efecto?

Pues todo menos eso; puesto que hasta el día 14 no tuvo por conveniente cumplir con tal precepto.

Llega el día 21 del mismo mes de Abril, que según el artículo 13 de ya citada ley, debía constituirse la Junta Municipal del censo, a las ocho de la mañana, pero no hubo tal reunión, y los vecinos que tenían que presentar reclamaciones de inclusión en las listas, se vieron privados de sus más sagrados derechos.

Pero ahora va lo mejor, en lo referente al modo de llevarse a cabo las últimas elecciones municipales en ya citado pueblo.

Preceptua el artículo 26 de la ley en su caso segundo, que el domingo anterior al señalado para las elecciones, los alcaldes anunciarán por medio de edictos, que se fijaran al público, los locales en que havan de constituirse las respectivas secciones electorales; pero el aludido alcalde, creyendo ser todo esto una cuestión baladí, tuvo por conveniente no cumplir con este precepto legal, y el edicto no se publicó no se fijó al público, hasta pasados tres días.

Llega el día de la elección y aurque los animos se hallaban algo sobreescitados, pudo concluir la votación y hasta el escrutinio, aunque con un incidente digno de mencionarse, cuales lo que no podrá imaginarse ninguno de los que en estas líneas se dignen fijar su atención: pues aunque el artículo 61 de dicha ley electoral, prohíbe el que a la puerta del colegio, esté en ningún caso fuerza de instituto armado, ni podrá penetrar en él sino por causa de perturbación del orden público y requerida por el presidente; el ya por tantas veces citado señor alcalde cometiendo una arbitrariedad más, y sin que el orden público estuviese alterado ni mucho menos, como lo prueba el no tener necesidad de intervenir en aquellos momentos la fuerza de carabineros y guardia civil que se encontraban en esta villa, abusando sin duda de la candidez de unos honrados militares que a la sazón se encontraban en esta auxiliando la comisión intercomunal de límites, los colocó armados a la puerta del colegio: *é ainda mais*: no creyéndose sin duda seguro y suficiente este refuerzo, se unió al mismo un soldado portugués perteneciente a dicha comisión, a quien se le facilitó un uniforme español, y se armó también, formando parte de dicha fuerza.

¡Qué vergüenza!

Nó porque el soldado portugués fuera menos digno para contribuir a la conservación del orden público si este peligrase: pero en qué disyuntiva queda colocado el valor y pundonor nunca desmentido de nuestro ejército, cuando a estos medios se apela por quien más debía contribuir a evitar semejante escándalo?

Las operaciones terminaron antes de ponerse el sol, es decir hasta el escrutinio; y entonces dicen que dijo el presidente de la mesa, que ya no existían las actas que era hora de salir; sin que de nada sirvieran las protestas de la minoría; cuyas protestas no quisieron admitir los de la mayoría, y sin más ni más se cerró el colegio.

Resultado de todo esto, que en la mañana del día 11 y al presentarse los interventores de la minoría de la mesa, a reclamar la extensión de dichas actas, tampoco pudieron conseguirlas, de lo que se produjo un alboroto público en la plaza Mayor del pueblo disparándose unos cuantos tiros, (ya se pondrá en claro por quien) de lo cual resultaron dos heridos; y por consecuencia de lo cual se han hallado presos trece vecinos en la cárcel de Ciudad Rodrigo; y entre ellos, víctimas inocentes de clandestinas delaciones, siendo una de ellas el que estas líneas escribe.

Y ¿creerán mis lectores que el alcalde de acuerdo con el presidente de la mesa determinaría para evitar mayores males el que se extendieran dichas actas?

Pues todo menos eso: tanto, que sin embargo de que a escitación de los individuos de la minoría de la mesa, el señor presidente de la misma mandó citar a todos los interventores, para dichas actas el día 14 a las seis de la mañana, no pudo conseguirse nada, ni tampoco y como es consiguiente tuvo efecto en dicho día a las diez de la mañana, el escrutinio general que preceptua el artículo 43 de expresa ley: continuando las cosas en tal estado, sin duda hasta que este señor alcalde

DEPOSITO LEGAL

ordene á su modo, el salir de este v. r. gonzoso mare magnum, que no tiene ajemplo en los fastos electorales: y eso que se omiten otros detalles escandalosos y amenazadores contra los individuos de la minoría de la mesa de que hacen mención estos en la protesta respetuosa que el varán al señor Gobernador civil: no dudando un momento que tan digna y superior autoridad ha de poner un severo correctivo, á quien de una manera tan escandalosa está faltando á su deber en asuntos tan serios.

Huelgan los comentarios; y pedir más abonos fuera pedir una gollería: el público sensato juzgará imparcialmente.

Y para que así conste y pueda llegar en lo sucesivo á conocimiento de los alcaldes y presidentes de mesa, que aun no tengan aprendido un sistema tan acomodaticio de hacer elecciones, se estiende la presente etc. amen.

Casillas de Flores 27 de Mayo de 1891.

GUILERMO SERRADILLA.

POLITIQUEOS.

De un periódico local y católico:

Se nos dice que es cierto el nombramiento del director de *El Criterio* señor Girón para alcalde de Salamanca. Consultado el diputado por esta capital señor La Fuente, contestó que no quería contrariar los deseos de nuestro Reverendísimo Prelado en este asunto.

Si la noticia es cierta, celebramos que el señor La Fuente, comprenda su deber, y damos la enhorabuena al señor Girón deseándole acierto y éxito en el desempeño del espinoso cargo.

Pues, señor...

Está visto.

En Salamanca, no viviremos bajo la soberanía social de Jesucristo; pero bajo la soberanía episcopal del P. Cámara, no cabe dudarlo.

Este venerable Prelado hace y des hace á su antojo cuanto quiere y apetece en el gobierno municipal de nuestro pueblo: él levanta iglesias á despecho de la opinión, del ornato, de las conveniencias públicas, de la ley, de los reglamentos de obras y de todas las consideraciones atendibles en derecho y en justicia: él bendice candidaturas á diestro y siniestro ya sean liberales ó católicas: él se las arregla para sus-

pen'er acuer los municipales y poner esto á determinaciones correctas del Ayuntamiento: él hace concejales y alcaldes *ad imaginem et similitudinem suam*. él monta industrias tipográficas y periodísticas, teniendo previamente el cuidado de condenar a las demás empresas de esta índole ó de *estrazalos al desdén publico* para los efectos oportunos y consiguientes: él, en fin, parece mentira que tenga tiempo suficiente para consagrarse al gobierno canónico de la *ínsula* episcopal que tan acertadamente dirige!

Nada.

Es un hombre, digo un sacerdote privilegiado!

En carta que dirigen á *El Atlántico* desde Madrid, le dicen esto que sigue:

«Un diputado de esa provincia abrió el propósito de interpelar al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de las incompatibilidades del orden judicial que existen en Salamanca.

El representante en cuestión afirma que pasan de seis las personas que ejercen cargos judiciales en abierta oposición con lo que taxativamente dispone la ley, y está dispuesto á hacerse oír ya que, por desgracia, ha caído en el vacío las denuncias que ha hecho la prensa sobre esta materia.»

¡Buena cosa importan á un ministro conservar las interpelaciones de nuestros representantes!

Hastados nos hallamos nosotros de mandarle números y cartas ya por el correo, ya entregándolos á la mano; y maldito si hasta el presente hemos logrado que se preocupe de los aludidos incompatibles, entre los que figura como principal el digno representante de la ley en esta Audiencia.

Con lo cual no quisiéramos decir que la prensa periódica sea más atendible que un diputado de la nación no.

Pero, en otros países, donde no trisquen conservadores á la española, seguramente hubierase proveído ya por el ministro de Justicia con sujeción á lo indicado por los periódicos, dado que sus apercibimientos en la materia de referenci., se hallan clara y terminantemente señalados en la ley.

Y ¿cuál de nuestros diputados será el que tenga tan laudables propósitos?

Es de presumir que lo sea quien tenga mayor significación parlamentaria y mayores bríos oratorios.

En nuestro concepto lo es el Sr. Alvarez.

Y luego, el Sr. Galante.

Conque ¡ánimo, y á la carga, dilectísimo y apreciables Demóstenes.

En Casillas de Flores, y es un hecho la unión ibérica.

Gracias á su *talento* alcalde.

El día en que se celebraron las últimas elecciones municipales, cuidaron del orden público tropas portuguesas y españolas en dicha localidad.

¡Cosa más sencilla!

Y sin embargo á nadie se le ha ocurrido hasta la fecha tamaño recurso diplomático, para lograr la tan apetecida unión de los dos pueblos ibéricos.

Dios te guarde, alcalde sin rival: lleno eres de gracia; el talento es contigo; bendito tu eres entre todos los monterillas; y bendito es el fruto de tu vientre! (aunque presumimos que tu no tendrás vientre; porque todo serás cabeza y masa encefálica)

En el pueblo de Escuña, Valle de Aran (Lérida) se celebró un matrimonio canónico por sorpresa el día 11 del corriente, entre Antonio Vergés y Teresa Fos, en una capilla del mismo pueblo, y en el acto en que el párroco celebraba la misa y daba la bendición, pronunciábase por los contrayentes y ante testigos, las palabras de rúbrica, y acto seguido los recién casados salieron para el pueblo del novio.

El matrimonio de sorpresa no implica mucha corrección en el procedimiento; pero, sin embargo...

¡Cuántas solteras se darían con una piedad en los pechos, á trueque de hallar un marido sorprendente!

Mejor dicho *sorprendido*.

Y la verdad es, que, después de todo, el dicho procedimiento, ahorra mucho tiempo, muchos dispendios y muchas rúbricas de las exigidas por el derecho canónico y por la ley civil.

¡Es la cosa más breve y sencilla!

No hay más que tomar de la mano á la novia acompañarse de dos ó tres testigos, ir al altar; y cuando menos lo piensa el cura que lee misa ¡pün!

¡Hombre... en esta clase de matrimonios al *relance* ¿d bengará honrar al sacerdote?

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Cuatro reales decretos de indultos.

Guerra.—Reales decretos referentes á movimiento del personal.

Otro autorizando al ministro del ramo para adquirir por gestión directa material de guerra para la pirotecnia de la Habana.

Hacienda.—Reales decretos sobre movimiento de personal.

Gobernación.—Real decreto aprobatorio del reglamento del servicio benéfico sanitario de los pueblos.

Real orden revocatoria de un acuerdo de la comisión provincial de Valladolid, por el que declaró incapacitados legalmente para ejercer el cargo de concejal á D. Lázaro González y D. Miguel Ruiz.

Fomento.—Real decreto nombrando rector de la Universidad de Granada á D. Eduardo García Sola.

Crónica general

Laurence Oliphant, distinguido publicista inglés, periodista inclinado á las aventuras, se encontraba en Francia, como corresponsal del *Times*, en estas últimas turbulentas ocurrencias.

Quiso un día asistir á un *meeting* revolucionario de los más candentes en Lyon, por más que el perfecto le manifestase francamente que no respondía de su vida.

Uno de los oradores advirtió su presencia, y con voz y ademán terrible anunció á los oyentes que allí se encontraba un emisario del *brutal* periódico *The Times*.

Todos gritaron: ¡Prenderlo! ¡Matarlo! ¡Al río con él!

Pero Oliphant que no perdió la serenidad y que hablaba muy bien el francés, esforzando la voz que dominaba la de los demás, y dándose aires de jefe de motin, gritó también:

—¡Prenderlo, matarlo! ¡Yo lo conozco de vista! ¡A él!

Y á la cabeza de los más exaltados salió del salón, se escurrió luego en la calle, y con su presencia de ánimo, él mismo se salvó la vida.

En el último sorteo verificado el 10 del actual, el premio de los dos millones ha caído en Lucena, si bien solo se vendieron cuatro décimos del número agraciado, devolviéndose seis á la dirección, de modo que al Gobierno es al que le ha correspondido la mayor parte del premio.

Uno de los los décimos lo jugaba un tablero, ya bastante rico, llamado *el Tunarro*, que continúa vendiendo carne como si tal cosa.

Otros dos décimos los llevaron entre varias personas, pobres en su mayoría, habiéndose repartido muy bien.

ANUNCIO

En Ciudad-Rodrigo se vende una gran partida de tablones de madera de nogal seco, de doce años; la persona que desee interesarse en su adquisición, puede entenderse en dicha ciudad con Don José Aparicio.

AL PUBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Tejares, establecimiento de Labarga y Salazar, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos comunes superiores de Arganda y Herbas y tintos y blancos de la Nava del Rey a precios módicos garantizando su pureza y bondad.

Igualmente se venden embutidos superiores, y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como todo lo concerniente á ultramarinos.

Carretera de Chamberí, primera casa de la derecha, hay dos banaderas, hace rincón.

Veanse muestras y precios en Salamanca, calle de la Rua La Equitativa; donde se admiten encargos.

A las corporaciones Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo. Honorarios módicos y convencionales.

IMPRESA DE J. MARTINEZ VEIRA.

bilidades á quienes hayan desfalcado los fondos municipales.

Aguardan con ansia la tramitación para tomar parte en las actuaciones.

La Administración de Correos de Bélgica va á poner á la venta un nuevo sello llamado *timbre dominical*, que puesto en las cartas el sábado por la noche significará que el expedidor desea que su carta no sea repartida durante el domingo.

Si al cabo de algún tiempo de ensayo resultan en mayoría las cartas con timbre dominal, se suprimirán los repartos del domingo, lo que permitirá dar descanso al personal como se hace en Inglaterra.

Nosotros veríamos con agrado también que nuestro R. Obispo se hiciese cargo del proyecto belga, y procurase implantarlo en España, ó por lo menos en Salamanca.

Mercados

Ciudad-Rodrigo 16 de Junio de 1891.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

El mercado de hoy ha sido regular, siendo los precios de los granos los siguientes.

Candeal de 41 á 42 reales fanega.

Barbilla de 39 á 40 id. id.

Cebada de 35 á 36 id. id.

Centeno de 30 á 31 id. id.

Los campos continúan en buenas condiciones sin embargo del excesivo calor que se deja sentir hace tres días.

ANUNCIOS

Nueva Drogueria, Farmacia Y LABORATORIO QUIMICO

DEL Dr. Martin y Bernardo de Dios 38, Plazuela del Teatro del Liceo 38, Salamanca

Productos quimicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, perfumeria, pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinceles, y barnices.

ATENE0 SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repartos de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre. Salamanca 15 de Junio de 1891.— El Director, Manuel Durán.

esta ciudad para pasar unos cuantos días al lado de nuestro querido director, con el que se hallan unidos por estrecho parentesco y apretadísimos vínculos de cariño.

Personas venidas del Puerto de Bejar nos dicen que los nacidos no recuerdan se haya cometido en aquel pueblo asesinato ni homicidio alguno hasta la fecha; y que tampoco es cierto el hecho vandálico de que hace días nos hicimos eco, suponiéndolo acaecido en referida localidad.

De La Voz de Peñaranda:

•A todo el mundo extraña que no dé señales de vida la Comisión gestora del ferrocarril.

Según se nos dice, un vocal de aquella, preguntó hace bastantes días al presidente de la misma cuándo tendría lugar alguna sesión ordinaria, prometiéndole el Sr. Alcalde celebrarla el lunes más inmediato. Han pasado ya dos semanas y la Comisión gestora aún no se ha reunido.

¿Existe algún obstáculo para que así sea? ¿No tiene la Comisión que tratar asuntos de gran interés y de recalcada actualidad? ¿Se ha hecho efectivo en su totalidad el segundo plazo de la suscripción voluntaria.

Ha sido trasladado á Cádiz el jefe de la oficina de telégrafos Sr. García Moya (D. Domingo.)

La Administración de contribuciones previene á los Alcaldes y Secretarios de la provincia, que ni ella ni ninguno de sus empleados, tiene interés directo ni indirecto en que se provean de los impresos para el reparto de territorial de persona ó cosa determinada, pudiendo obrar con entera libertad en dicho asunto.

En carta que recibimos de Villar de la Yegua, nos dicen lo que sigue:

Varios vecinos de Villar de la Yegua, han venido gestionando por espacio de algunos años, en las esferas oficiales, la liquidación de cuentas en su respectiva localidad, y hasta la fecha nada han conseguido.

Desengañados de la tela de Penélope en que se mueve la administración del Estado, el día 14 del que cursa denunciaron al Sr. Juez de Instrucción de Ciudad-Rodrigo, los fundamentos en que militan, para exigir responsa-

correspondiéndoles, según la importancia de la cantidad jugada, desde 2.000 á 20.000 reales.

El décimo restante lo jugaba un vecino del inmediato pueblo de Puente Genil, arrendatario de una fábrica de harinas, á quien hace pocos años le tocaron 15.000 duros en otro sorteo.

Lo que más ha llamado la atención es que á D. José García Mallorgas, vecino de dicha ciudad de Lucena, le han tocado 1.000 duros porque llevaba 10 reales en los billetes fraccionados, y con ésta es la tercera vez que le ha tocado el premio mayor: el año 83 cobró por este concepto 15.000 duros y á poco tiempo, en otro, 10.000. de modo que es un ser afortunado que come, bebe, se divierte, e.c., etc., merced al juego legal.

Cultos

Santos para mañana.— Santos Ciriaco, Leoncio, Marceliano y Santas Marina y Paula, mártires.

Cuarto creciente el 14. Luna llena el 22.

Sale el sol á las 4. h. 26.—Pónese á las 7 h. 33.

1891.—Combate de Belchite.

Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana.— D. Manuel Mondelo.

Tribunales

Señalamientos para mañana.— Los días 18 y 19 se verá en esta Audiencia de lo criminal el juicio por jurados en la causa instruída en el juzgado de Bejar contra Angel Rodríguez Martín y otro por el delito de incendio.

Es ponente, el señor Sendino; fiscal, el señor Teniente; abogado, el señor Gimenez y procurador, el señor Durán (don Genaro).

Crónica local y provincial

Hemos tenido la singular complacencia de saludar á D. Benigno Gómez Hernandez y á sus dos hermosos niños, Venusto y Samuel, que procedentes de Hoyos (Cáceres) han venido á

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LEIDAS EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiérgicas y antiescrofulosas
UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. **24 AÑOS DE ÉXITOS!!**

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
á media y una peseta caja.

Principales Farmacias y droguerías.—Depósito:

Café nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

Impotencia debilidad, espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónico-genitales del Dr. Morales á 7.50 pesetas caja. Va por correo.

Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, da tonica al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

PEDRO BLANCO

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pengo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.